

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29864 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

Antonio Cidraque Aris, Secretario del Juzgado Mercantil 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado

Número de asunto: 716/2012C.

Fecha del auto de declaración de Concurso: 11/7/13.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Paola Ojeda Gómez con domicilio en Calafell, calle Gegant Pere i Carme, 4-4, A escalera 1, 1.º A y NIF 45126219 N.

Administradores concursales: Sergio Sabini Celio (auditor).

València, 231, 5-4. 08007 Barcelona. swsabini@sabini.es

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 12 de julio de 2013.- El Secretrario Judicial.

ID: A130044393-1